



---

# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 010 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 24 DE OCTUBRE DE 2013



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
CAUQUENES, 24 DE OCTUBRE DE 2013.**

**1° ASISTENCIA**

<b><u>ALCALDE</u></b>	:	SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	:	SR. DOMINGO LEIVA MENA SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA SR. LUIS CERONI GARCÍA
<b><u>CONCEJALES INASISTENTES</u></b>	:	SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ SRA. MARIA T. BURGOA LEON
<b><u>DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:</u></b>		SRA. ILSE ARANÍS VILCHES
<b><u>DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:</u></b>		
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	:	SR. JUAN CARLOS CANALES C.

ILSE ARANÍS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**PRENSA**

SR. CRISTIAN MUSSA

SR. SERGIO ANDAUR

SR. CESAR ARAVENA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL  
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ  
SRTA. SANDRA IRRIBARRA A.

**2º APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 15:20 horas.

**3ºCORRESPONDENCIA**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANÍS V.):** Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

- 1) CARTA DEL SR. JOSE EDUARDO GONZALEZ ROJAS, DONDE OFERTA UN MONTO DE \$320.000.000.- POR EL INMUEBLE EX ESCUELA FRANCISCO MEZA COMUNA DE CAUQUENES
- 2) CORREO ELECTRONICO, DONDE INVITA A PARTICIPAR DE ENCUENTRO PYME, A REALIZARSE EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2013 EN SALON DEL LICEO C. URRUTIA COMUNA DE CAUQUENES.
- 3) INVITACION PARA XI MUESTRA CULTURAL Y VITIVINICOLA A REALIZARSE LOS DIAS 26 Y 27 DE OCTUBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER.

ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





- 4) DOCUMENTO DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DONDE SOLICITA MODIFICACION AL CERTIFICADO N° 293 DE LA SESION ORDINARIA N° 31, CONCERNIENTE A LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL.
- 5) ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 008 ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES, LA CUAL SE SOLICITA LA APROBACION EN SESION DE CONCEJO

**4° TABLA:**

**TITULO I**

**DEJAR SIN EFECTO CERTIFICADO DE ACUERDO N° 293 DE SESION ORDINARIA N° 31.**

**SR. ALCALDE:** En el primer punto de su tabla cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández, para referirse a modificación de acuerdo de Sesión de Concejo N°

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ):** Solicita dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**SR. LEIVA:** Aprueba dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**SR. CERONI:** Aprueba dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

  
ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**SR. ALCALDE:** Aprueba dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

**TITULO II**  
**AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL DECRETO EXENTO N° 2968 DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2011.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Administrador Municipal para exponer al Concejo Municipal la necesidad de ampliación de vigencia de Decreto Exento N° 2968 de 30 de Agosto de 2011.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ):** Solicita la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

**SR. ARAVENA:** Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

  
ILSE ARANIS VICHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**SR. LEIVA:** Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

**SR. CERONI:** Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

**SR. ALCALDE:** Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

2.- Se acuerda aprobar Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**TITULO III**  
**VENTA INMUEBLE EX ESCUELA DOCTOR FRANCISCO MEZA**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. LEIVA:** Consulta si la venta del inmueble está considerada en el presupuesto del año 2013 o el del año 2014.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que está considerado en el presupuesto del año 2014, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

  
ULSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





3.- Se acuerda aprobar la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

**TITULO IV**  
**TRATO DIRECTO REPARACION ESCUELA EL TROZO**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento aprobar CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

SR. ARAVENA: Aprueba CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

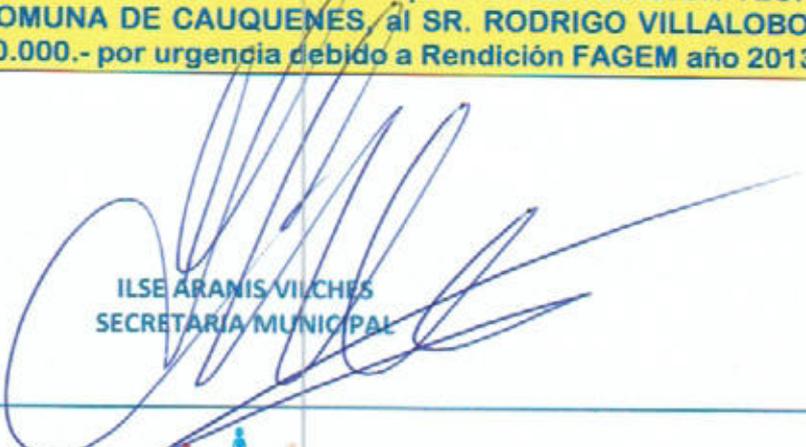
SR. LEIVA: Aprueba CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

SR. CERONI: Aprueba CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

4.- Se acuerda aprobar CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**TITULO V**  
**TRATO DIRECTO DESFILE TEJEDORAS.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la necesidad de aprobar de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

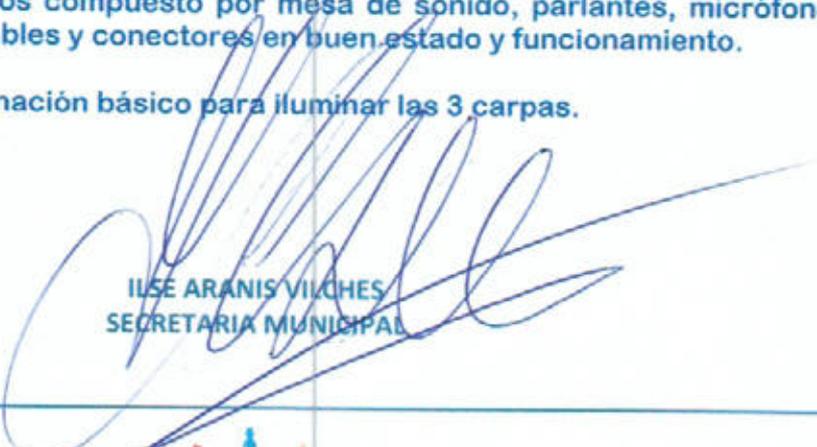
**SR. ARAVENA:** Aprueba de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

**SR. LEIVA:** Aprueba de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

**SR. CERONI:** Aprueba de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

  
ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**SR. ALCALDE:** Aprueba de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

5.- Se acuerda aprobar de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

#### TITULO VI

#### MODIFICACION PRESPUESTARIA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** En el sexto punto de su tabla, cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, para presentar Modificación Presupuestaria N° 15 de Finanzas Municipales.

ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Da a conocer al Concejo Municipal MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286, de acuerdo al anexo N° 1 de esta acta referido a dicho cambio presupuestario.

Deja en claro que esta modificación presupuestaria fue analizada con la Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**SR. LEIVA:** Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**SR. CERONI:** Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

**6.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-**

  
ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL





**5° CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 15:55horas

**6.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo N° 293, correspondiente a la SESION ORDINARIA N° 31 del 08 de Octubre del 2013.-

2.- Se acuerda aprobar Aprueba la ampliación de vigencia del Decreto Exento N° 2968 de fecha 30 de Agosto del 2011, dejando sin efecto el pago de pisos de Restaurantes y cocineras del Mercado Municipal (Locales Internos) desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2013, debido a que este inmueble aún mantiene deficiencias constructivas, relativas a la red de alcantarillado, red eléctrica y cubierta, lo que impide el normal uso de las instalaciones, tanto para los usuarios como de los locatarios.

3.- Se acuerda aprobar la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del inmueble correspondiente a la Ex Escuela 647 Dr. Francisco Meza de la comuna de Cauquenes, por un monto mínimo de \$320.000.000.-

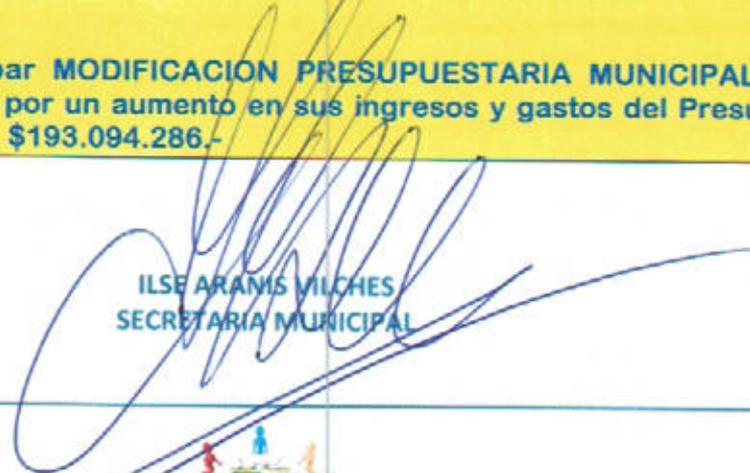
4.- Se acuerda aprobar CONTRATACION DIRECTA para la REPARACION TECHO ESCUELA EL TROZO COMUNA DE CAUQUENES, al SR. RODRIGO VILLALOBOS, por un monto de \$15.000.000.- por urgencia debido a Rendición FAGEM año 2013.-

5.- Se acuerda aprobar de acuerdo a la legalidad vigente, la Contratación Directa con el SR. EDUARDO VASQUEZ MORAGA, para los servicios de:

- 1) Equipo de sonidos compuesto por mesa de sonido, parlantes, micrófonos de mano, sistema de cables y conectores en buen estado y funcionamiento.
- 2) 1 carpa grande
- 3) Sistema de iluminación básico para iluminar las 3 carpas.

Lo anterior por un monto de \$ 920.000.- Impuesto Incluido, debido a la urgencia requerida por la Agrupación de Tejedoras de Cauquenes, las que presentan su necesidad con fecha 18 de Octubre del 2013, resolviéndose aceptar la petición el día 23 de Octubre del 2013, para la realización del evento el día 26 de Octubre del presente año, no dándose los plazos para el proceso de llamado de Licitación Pública. Todo ello respaldándose con el Ingreso N° 2147 de fecha 18 de Octubre, carta de la agrupación de tejedoras de Cauquenes y Cotización del Sr. Eduardo Vásquez Moraga.

6.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15 OCTUBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013 de \$193.094.286.-

  
ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

